

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0030/09

VISTO:

La Resolución N° 76/08 aprobada por este Honorable Cuerpo el día 11 de Diciembre de 2008.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo si se ha reglamentado la entrega de agua, conforme lo establecido en Resolución N° 0076/08.-

SALA DE SESIONES, 5 de Marzo de 2009.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0002/09